



Universidad Nacional del Callao
Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

Oficina de Secretaría General

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Callao, 11 de marzo de 2022

Señor

Presente.-

Con fecha once de marzo de dos mil veintidós, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 026-2022-CU.- CALLAO, 11 DE MARZO DE 2022.- EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el acuerdo del Consejo Universitario en sesión extraordinaria del 11 de marzo de 2022, sobre el punto de agenda 2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE ADMISIÓN PRESENCIAL 2022-I Y 2022-II.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 18° de la Constitución Política del Perú, establece que “Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes”;

Que, conforme a lo establecido en el Art. 8° de la Ley Universitaria N° 30220, el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la acotada Ley y demás normativa aplicable, autonomía que se manifiesta en los regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, el Art. 58° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, concordante con el Art. 115° de la norma estatutaria, establece que el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y de ejecución académica y administrativa de la Universidad; asimismo, el Art. 116°, numeral 116.15 del Estatuto establece que el Consejo Universitario tiene, entre otras atribuciones, resolver todos los demás asuntos que no están encomendados a otras autoridades universitarias;

Que, por Resoluciones de Consejo Universitario N°s 193-2021-CU y 021-2022-CU de fechas 30 de diciembre de 2021 y 17 de febrero de 2022, se designó a los miembros de la Comisión de Admisión 2022 de la Universidad Nacional del Callao, por el período de un año, desde el 01 de febrero de 2022 al 31 de enero de 2023, para el desempeño de sus funciones señaladas en el Estatuto y Reglamentos respectivos;

Que, con Resolución N° 096-2022-R del 01 de febrero de 2022, se ratificó, las elecciones internas realizadas el día 21 de enero de 2022, por los miembros de la Comisión de Admisión 2022 de la Universidad Nacional del Callao, y, en consecuencia, se reconoció al Comité Directivo de la Comisión de Admisión 2022, según se detalla;

Que, el Presidente de la Comisión de Admisión 2022 mediante el Oficio N° 038-2022-CDA (Expediente N° 2000583) recibido el 01 de marzo de 2022, presenta el Cronograma de Actividades de los Procesos de Admisión 2022-I y 2022-II, aprobado en sesión del Comité Directivo del 16 de febrero de 2022;

Que, en sesión extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 11 de marzo de 2022, puesto a consideración de los señores consejeros el punto de agenda 2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE ADMISIÓN PRESENCIAL 2022-I Y 2022-II, efectuado el debate y deliberaciones correspondientes, los señores consejeros acordaron aprobar el Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión Presencial 2022-I de esta Casa Superior de Estudios;





Universidad Nacional del Callao

Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

Oficina de Secretaría General

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Que, el Artículo 6° numeral 6.2 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General señala que el acto administrativo puede motivarse mediante la declaración de conformidad con los fundamentos y conclusiones de anteriores dictámenes, decisiones o informes obrantes en el expediente, a condición de que se les identifique de modo certero, y que por esta situación constituyan parte integrante del respectivo acto;

Estando a lo glosado; al Oficio N° 038-2022-CDA recibido el 04 de marzo de 2022, al Oficio N° 385-2022-R recibido vía correo electrónico el 03 de marzo de 2022; a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión extraordinaria del 11 de marzo de 2022; a lo dispuesto en el numeral 6.2 del artículo 6° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 116° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordantes con los Arts. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

1º APROBAR el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE ADMISIÓN PRESENCIAL 2022-I de la Universidad Nacional del Callao, según el siguiente detalle:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE ADMISIÓN PRESENCIAL 2022-I

ACTIVIDADES	CRONOGRAMA
Venta de Prospecto de Admisión	14 de marzo hasta 25 de julio del 2022
Pago en Scotiabank Centro Pre / otras Modalidades	14 de marzo hasta 13 de julio del 2022
INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES PARA EL EXAMEN DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO Y OTRAS MODALIDADES	14 de marzo hasta 14 de julio
Pago Scotiabank Examen General	BLOQUE II Y III: 14 de marzo hasta 20 de julio del 2022
	BLOQUE I 14 de marzo hasta el 25 de julio del 2022
INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES PARA EL EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	BLOQUE II Y III: 14 de marzo hasta 21 de julio del 2022
	BLOQUE I 14 de marzo hasta el 26 de julio del 2022
Examen estudiantes Centro Pre Universitario y Otras Modalidades	Sábado 16 de julio del 2022
Examen General de Admisión 2022-I (Bloque II y III)	Sábado 23 de julio del 2022
Examen General de Admisión 2022-I (Bloque I)	Sábado 30 de julio del 2022
Pago de constancia de ingreso	18 de julio hasta el 05 de agosto del 2022
Recepción de Documentos	01 de agosto al 05 de agosto del 2022
Entrega de constancias de ingreso	08 de agosto al 16 de agosto del 2022
Primer Simulacro de Examen de Admisión 2022-I	Sábado 14 de mayo del 2022
Pago del primer Simulacro de Examen de Admisión 2022-I	Desde el 21 de abril hasta el 11 de mayo del 2022
Inscripción para el primer simulacro de Examen de Admisión 2022-I	Desde el 21 de abril hasta el 12 de mayo del 2022
Segundo Simulacro de Examen de Admisión 2022-I	Sábado 25 de junio del 2022
Pago del segundo Simulacro de Examen de Admisión	Desde 16 de mayo hasta el 22 de junio del 2022
Inscripción para el segundo simulacro de Examen de Admisión 2022-I	Desde 16 de mayo hasta el 23 de junio del 2022



Universidad Nacional del Callao
Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

Oficina de Secretaría General

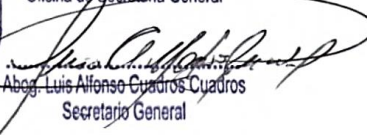
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

2º TRANSCRIBIR, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Comisión de Admisión, dependencias académicas administrativas, gremios docentes, gremios no docentes, representación estudiantil, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dra. **ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR**.- Rectora y Presidenta del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado y Presidenta del Consejo Universitario.-

Fdo. Abog. **LUIS ALFONSO CUADROS CUADROS**.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-
Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros
Secretario General

cc. Rectora, Vicerrectores, Facultades, EPG, CDA, dependencias académicas y administrativas,
cc. gremios docentes, gremios no docentes, R.E. y archivo.